



ENMIENDA AL PLIEGO

PROCESO DE EXCEPCION SITUACIÓN DE URGENCIA

ONE-MAE-PEUR-2022-0001

PROCESO DE EXCEPCION SITUACIÓN DE URGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento de la Comisión Pericial y del Departamento de Compras y Contrataciones, se reúnen para analizar el proceso de evaluación técnica y legal, para la **ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**; quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (01) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras **ONE-MAE-PEUR-2022-0001**, para la **ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

CONSIDERANDO: Que, en el cronograma de actividades del pliego de condiciones que rige el proceso de referencia, en el punto 10 se estableció que el periodo de ponderación de subsanaciones razonable conforme al objeto de contratación era hasta el 30 de marzo a las 10:30 a.m., el punto 11, establece que; los resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de ofertas económicas Sobre B el 4 de abril a las 11:00 am y el punto 12 se estableció; el día 5 de abril a las 11:00 a.m. para dicha apertura.

CONSIDERANDO: Que mediante circular número 9, el Comité de Compras informó a los oferentes que presentaron en tiempo oportuno sus Sobres A y B, que tenían la oportunidad de entregar las muestras conjuntamente con su formulario SNCC.F056 el día 28 de marzo del año en curso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintiocho (28) de marzo del presente año, el Comité de Compras autorizó a la extensión del plazo de recepción de documentación subsanable para el día 01 de abril del presente año.

DC

DC

DC

DC



CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, los peritos designados han solicitado al Comité de Compras la extensión del plazo de evaluar las referidas ofertas, toda vez que el día veintiocho (28) de marzo se recibieron un total de cuarenta y ocho (48) muestras, por lo que se hace razonable otorgar el plazo solicitado a los fines de que los peritos puedan evaluar y ponderar.

En tal sentido, se hace necesario enmendar el Pliego de Condiciones General y Específicas, con el objetivo de modificar los puntos ya mencionados, el Comité de Compras establece:

PRIMERO: Queda establecido para conocimiento de todos los oferentes interesados en participar en el proceso de compras ONE-MAE-PEUR-2022-0001, para la **ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**, que será extendido el plazo de notificación, subsanación de las ofertas y apertura de ofertas económicas sobres B; se modifica el cronograma de actividades:

Los documentos para subsanar serán enmendados para que puedan ser entregados hasta el día cuatro (04) de abril hasta las 3:00 p.m. del presente año 2022.

La notificación de habilitación se hará el seis (06) de abril a las 2:00 p.m. y la apertura de sobres B se realizará el jueves siete (07) de abril a las 10:30 a.m.

Los demás plazos establecidos en el cronograma vigente hasta la fecha de la presente enmienda permanecen como se encontraban establecidos.

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, el día primero (01) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


Miosotis M. Rivas Peña

Directora Nacional, Presidenta del Comité de Compras y Contratación



Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro



Lea Elizabeth Payano Santana
Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro

Proceso de Adquisición de tabletas, accesorios, y equipos de tecnología para ser utilizadas en el X Censo Nacional de Población y Vivienda, proceso de excepción situación de urgencia No. ONE-MAE-PEUR-2022-0001

1 de abril de 2022

Sres.
Comité de Compras
Oficina Nacional de Estadística

Como es de su conocimiento, el equipo de tecnología se encuentra en proceso de evaluación de ofertas técnicas recibidas los días 21 y 28 de marzo del presente año, del Proceso de Adquisición de tabletas, accesorios, y equipos de tecnología para ser utilizadas en el X Censo Nacional de Población y Vivienda, proceso de excepción situación de urgencia No. ONE-MAE-PEUR-2022-0001.

En ese sentido, solicitamos una ampliación del tiempo para poder concluir los trabajos de evaluación de muestras de manera satisfactoria.

Atentamente,



Ravel Domínguez
Director de Tecnología de la Información

